

No. 033

Agosto 10 de 2018

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Remisión Textos de los contratos C1 y C2

Respetados señores:

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, en cumplimiento de lo establecido en el Cronograma de Comercialización publicado por la CREG mediante la Circular 040 de 2018, se permite recordar a los vendedores a los que hace referencia el Artículo 17 de Resolución CREG 114 de 2017, que el plazo máximo para la remisión de los textos de los contratos C1 y C2 es el próximo **14 de agosto de 2018**. La remisión de los textos deberá realizarse a través del correo electrónico del Gestor del Mercado.

De igual manera, informamos que dichos contratos serán objeto de publicación en el Boletín Electrónico Central – BEC (www.bmcbec.com.co), a más tardar el 22 de agosto de 2018, de acuerdo con el Cronograma de Comercialización mencionado anteriormente.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 128 – 380 – 383 – 385.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Directora de Mercados Energéticos